



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Manzanillo, Colima, a 30 de noviembre de 2016
INAI/368/16

MÉXICO GASTA CASI EL DOBLE EN *SOFTWARE* QUE INVADIR LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS, ADVIERTE RELATOR DE LA ONU

- **Ante ese escenario, Joseph Cannataci, planteó que el debate en el Congreso de la Unión sobre la construcción de la Ley General de Protección de Datos representa la oportunidad para que el país demuestre su compromiso con la salvaguarda de ese derecho fundamental**
- **En el 46º Foro APPA impartió la conferencia magistral “Transferencias. Compatibilidad de esquemas regulatorios entre APEC, UE y países de América”, que comentó Ximena Puente de la Mora, comisionada presidente del INAI**

“México gasta casi el doble en *software* que invade la privacidad, mucho más que otros países”, advirtió el relator especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre el derecho a la privacidad, Joseph Cannataci, durante su participación en la edición 46 del Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (Foro APPA).

Al impartir la conferencia magistral “Transferencias. Compatibilidad de esquemas regulatorios entre APEC, UE y países de América. Análisis de los principales modelos: Modelo europeo, APEC y Estados Unidos”, señaló que dicho *software* ha sido adquirido por los servicios de inteligencia, pero también por diversas autoridades del Estado.

“Cuando van y buscan quién compró qué en México, encontrarán que no solamente son servicios de inteligencias los que compraron el *software*, sino también las agencias de la ley, la justicia, la policía, las autoridades financieras, las autoridades fiscales, y todos parecen creer que este *software* es útil”, apuntó Cannataci.

Ante este escenario, el relator de la ONU aseguró que el debate en el Congreso de la Unión sobre la construcción de la Ley General de Protección de Datos, representa la oportunidad para que el país demuestre su compromiso con la salvaguarda del derecho fundamental a la protección de los datos personales y la privacidad.

“Creo que esta es una oportunidad dorada para que México demuestre cuáles son sus credenciales democráticas, el poner nuevos bloqueos de seguridad, para asegurarse de que México muestre que le importa la seguridad de los datos personales”, sostuvo.

Cannataci, consideró recomendable que la referida Ley General otorgue facultades al INAI para sancionar a quienes violenten el derecho a la privacidad. “Mi consejo es que le den dientes a esta agencia”, dijo.

El relator de la ONU recomendó también que la nueva norma, cuente con las mejores prácticas y, para ello, apuntó, la experiencia europea puede hacer aportaciones importantes.

“Después de 40 años de cometer muchos errores los europeos sí les pueden enseñar mucho. El Consejo de la Convención Europea tiene muy buenas ideas que ustedes deben de buscar, no deben diluir estas ideas, estos son los mínimos estándares básicos necesarios”, indicó.

Por otra parte, el diplomático experto en derecho a la privacidad, consideró que la Ley mexicana a discusión, debe contar con mecanismos de protección de los datos personales, por parte de los órganos de seguridad e impartición de justicia.

“Y un régimen legal nuevo que se introduzca a México también debe tener salvaguardas y remedios para el uso de datos personales y de privacidad para las actividades hechas por parte de la justicia federal y la policía”, señaló.

A los delegados participantes en el Foro de la APPA, Joseph Cannataci, les recordó que sólo 102 países en el mundo cuentan con leyes en la materia, por lo que les hizo hincapié que “la privacidad es más que un bien, es un derecho humano fundamental e inalienable”.

Al comentar la conferencia, Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se congratuló con la aprobación, en comisiones de la Cámara de Diputados, del dictamen con el proyecto de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

“Esta Ley General de Datos Personales fue aprobada por comisiones, 16 votos a favor y cuatro en contra. Se reconoce la voluntad política de las y los diputados por avanzar en los consensos y esperamos que muy pronto la aprueben en el Pleno”, apuntó.

Puente de la Mora reiteró el compromiso del INAI para hacer que la privacidad tenga la relevancia que merece, por ser un derecho fundamental.

“Aquí en México se le dio una visión muy grande a la transparencia y al acceso a la información, y la protección de los datos personales quedaba en segundo plano. El INAI, las y los comisionados, estamos comprometidos porque se le dé esta visión y esta importancia, a nivel nacional, de un derecho fundamental que debemos proteger”, concluyó.

-o0o-